



ORE/071/11.

Mérida, 23 de Septiembre de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTA DEL CONSEJO DE FACULTAD EN SU AGENDA ORDINARIA N° 15 de FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

3.1 Comunicación de la Br. Vivas Rovira, Nancy Guisela, C. I. N° 8.095.116, estudiante de la escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1984.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Reincorporación por causas no imputables para el Período U-2012.



3.2. Comunicación del Br. **González Rodríguez, José Domingo, C. I. N° 10.102.299**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Reincorporación por causas no imputables para el Período U-2012.

3.3. Comunicación de la Br. **Dávila, Wendy Coromoto, C. I. N° 11.461.035**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2009.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.

SE SUGIERE: La bachiller no necesita reincorporación debido a que aparece activa en el período U-2011.

3.4. Comunicación del Br. **Torres Camacho, Juan Carlos, C.I. N°. 16.654.814**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota de 56 puntos.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012

3.5. Comunicación de la Br. **Reinoza Villarreal, Mariely Yoselin, C.I. N° 19.997.084**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota de 59,150 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

3.6. Comunicación del Br. **Abo Faker Abo Assi, Nisar, C.I. N° 21.056.110**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota de 61,970 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.

3.7. Comunicación de la Br. **Chirinos Chirinos, Kendy Gabriela, C.I. N° 20.384.034**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012.



- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012 con una nota de 57,925 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2012

3.8. Comunicación de la Br. Arocha Contreras, Katuska Damaris, C. I. N° 11.951.432, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece retirada por reglamento en los períodos U-2004, U-2008
- d) Aparece ausente en el período A-2005.
- e) Se le retiran por reglamento las asignaturas inscritas en el período U-2011 por no cumplir con la materia pendiente del Curso Introductorio.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introductorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012.

3.9. Comunicación de la Br. Torres Izarra, Alba Marina, C. I. N° 8.048.227, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.



SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Reincorporación por causas no imputables para el Período U-2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.
Director O. R. E.

JCF/mk.